



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

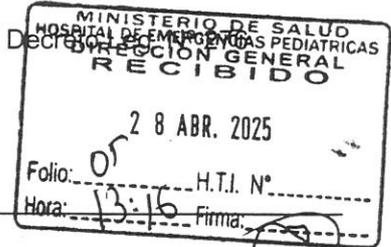
Hospital de Emergencias Pediátricas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N° 038-2025-OP-OEA-HEP/MINSA.

A :DR. JORGE ASDRUBAL JAUREGUI MIRANDA
Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas
Asunto :Proceso de nombramiento del personal administrativo del Dec...
Referencia :Oficio Múltiple N° D000068-2025-OGGRH-MINSA.
Fecha : La Victoria, 28 de abril de 2025

CARGO



Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarle cordialmente y a su vez informarle que mediante documento de la referencia, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, hace de conocimiento a las unidades ejecutoras del Pliego, MINSA, respecto al proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, dispuesto por la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.

Al respecto, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2025-SERVIR/PE, se aprobó los Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, lo cual en el numeral 4.5 de la misma, establece que la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad, será la encargada de tramitar la solicitud de nombramiento hasta la emisión de la respectiva Resolución de Nombramiento, cumpliendo diligentemente con las disposiciones específicas y complementarias finales de la citada norma legal.

En ese contexto, mediante Nota Informativa N° 177-2025-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 11 de abril de 2025, se informó a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, sobre el proceso de nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, lo cual a través del Memorándum N° 457-2025-OEA-HEP/MINSA, de fecha 16 de abril de 2025, dispone que se continúe con las acciones que corresponda, a fin de cumplir con los lineamientos establecidos por SERVIR.

En ese sentido, se pone de conocimiento de su Despacho, que esta jefatura ha visto por conveniente conformar el grupo de trabajo integrado por los colaboradores/as de la Oficina de Personal, quienes se encargaran de llevar a cabo el proceso de nombramiento del personal contratado del Decreto Legislativo N° 276, del Hospital de Emergencias Pediátricas, en el marco del literal q) del numeral 8.1 y numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025, siendo de los siguientes:

Table with 5 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, DNI, CARGO FUNCIONAL, UNIDAD ORGANICA. It lists three staff members: Rios Escobedo Clorinda, Bautista Castro Eta Agripina, and Allemant San Carranco Mercedes Betty.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS Lic. CLORINDA RIOS ESCOBEDO JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

CRE/ebc. c.c. Archivo